

020454



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
*Copia C/CD*

# SECRETARÍA

100.- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
México, D.F., a 28 de Mayo de 2012.

2012 MAY 31 PM 6 40  
003863  
OFICIALÍA MAYOR  
RECIBIDO

OFICIALÍA DE PARTES  
**VENTANILLA**  
INSURGENTES SUR 1735 P.B. C.P. 01020

OFICIALÍA MAYOR  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

01 JUN 2012

**C.P. RAFAEL MORGAN RÍOS**  
**SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5, fracciones I, XI, XIV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; y Capítulo IV, numerales 22, 23 y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, cuya reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2011, me permito presentar, en anexo, el Informe Anual que guarda el Control Interno Institucional en la Dependencia a mi cargo, correspondiente al Ejercicio 2011.

El informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones que se llevarán a cabo por parte de esta Secretaría, en la implementación, fortalecimiento y seguimiento del Sistema de Control Interno.

Hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

OFICIALÍA MAYOR  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SERVICIOS GENERALES

01 JUN 2012

OFICIALÍA DE PARTES  
**VENTANILLA**  
INSURGENTES SUR 1735 P.B. C.P. 01020

**EL SECRETARIO**

**LIC. JESÚS HERIBERTO FÉLIX GUERRA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

31 MAY 2012

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO

HORA: 15:50 RECIBIDO POR: *[Signature]*

- C.C.P. **C.P. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO.**- Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. Presente.
- M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA.**- Oficial Mayor y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social. Presente.
- LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN.**- Titular de la Unidad de Control de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. Presente.
- LIC. HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.**- Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. Presente.
- LIC. ARTURO T. WATANABE MATSUO.**- Delegado y Comisario del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública. Presente.
- LIC. JAVIER ALBERTO GUTIÉRREZ VIDAL.**- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social. Presente.
- LIC. GERMÁN A. MALVIDO FLORES.**- Director General de Organización y Enlace de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social. Presente.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MNG/GCE/ABM/BMP/VMGM

01 JUN 2012

OFICIALÍA DE PARTES  
**VENTANILLA**  
INSURGENTES SUR 1735 P.B. C.P. 01020

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

01 JUN 2012

OFICIALÍA DE PARTES  
**VENTANILLA**

**SEDESOL**

08 MAY 2012

*[Signature]*

Dirección General de Organización

## Resumen Ejecutivo

Conforme a los nuevos criterios de aplicación de la encuesta, definidos por la Secretaría de la Función Pública en 2012, con respecto al ejercicio 2011, basados en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y reformado el 11 de julio de 2011, se obtuvieron los resultados siguientes:

- I. La percepción derivada de las encuestas de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional reflejaron los siguientes aspectos relevantes:
  - a. El Porcentaje de cumplimiento General representó 66.9% promedio, distribuido de la siguiente forma:

Nivel de Control Estratégico	74.1%
Nivel de Control Directivo	68.1%
Nivel de Control Operativo	56.3%

La distribución de cumplimiento General de acuerdo a cada una de las 5 Normas Generales, es la siguiente:

Primera. Ambiente de Control	70.5%
Segunda. Administración de Riesgos	72.0%
Tercera. Actividades de Control Interno	62.3%
Cuarta. Información y Comunicación	70.6%
Quinta. Supervisión y Mejora Continua	66.3%

- b.1 Los resultados de los elementos de Control Interno con mayor grado de cumplimiento, identificados por Nivel reflejaron los siguientes resultados:

Elementos de Control Interno con mayor grado de cumplimiento por Nivel		Cumplimiento
Del Nivel de Control Estratégico	1 de 19 Elementos de control	88.0%
Del Nivel de Control Directivo	1 de 16 Elementos de control	72.7%
Del Nivel de Control Operativo	1 de 15 Elementos de control	66.0%

b.2 En tanto que los resultados de los elementos de Control Interno con mayor grado de cumplimiento, identificados por Norma reflejaron los siguientes resultados:

<b>Elementos de Control Interno con mayor grado de cumplimiento por Norma</b>		<b>Cumplimiento</b>
De la Norma General Primera	1 de 17 Elementos de control	84.0%
De la Norma General Segunda	1 de 1 Elemento de control	72.0%
De la Norma General Tercera	1 de 20 Elementos de control	88.0%
De la Norma General Cuarta	1 de 7 Elementos de control	80.0%
De la Norma General Quinta	1 de 5 Elementos de control	76.0%

c. Las debilidades y áreas de oportunidad en el Sistema de Control Institucional son:

<b>Debilidades y áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional</b>		<b>Cumplimiento</b>
Del Nivel de Control Estratégico:	3 de 19 Elementos de control	64.0%
Del Nivel de Control Directivo:	1 de 16 Elementos de control	59.2%
Del Nivel de Control Operativo:	1 de 15 Elementos de control	40.0%
De la Norma General Primera:	1 de 17 Elementos de control	57.7%
De la Norma General Segunda:	1 de 1 Elemento de control	72.0%
De la Norma General Tercera:	1 de 20 Elementos de control	40.0%
De la Norma General Cuarta:	1 de 7 Elementos de control	66.0%
De la Norma General Quinta:	1 de 5 Elementos de control	59.2%

- II. Mediante las acciones de mejora establecidas en el anterior proceso de autoevaluación, a la fecha la Secretaría de Desarrollo Social ha dado cumplimiento en su totalidad a los compromisos establecidos, informando de ello en el Comité de Control y Desempeño Institucional.
- III. Derivado de los resultados del proceso de autoevaluación del estado que guarda el Control Interno del ejercicio 2011, se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), el cual se centró principalmente en reducir la heterogeneidad de los grados entre las distintas Unidades Administrativas una vez que se establecieron las bases para fortalecer los elementos de control, que la percepción de la Encuesta de Autoevaluación reflejó como áreas de oportunidad.

Otro elemento a destacar es la incorporación del Programa de Trabajo de Control Interno de las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las entidades federativas al PTCI Institucional.

Asimismo, se continuarán fortaleciendo las actividades para crear un adecuado soporte al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, además de las acciones dirigidas a reducir las observaciones de las entidades fiscalizadoras, en cumplimiento al Programa Cero Observaciones, con lo que se busca desarrollar una arquitectura de control interno integral.